



VICEPRESIDENCIA
SEGUNDA DEL GOBIERNO

MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ECONOMÍA SOCIAL

SECRETARÍA DE ESTADO DE
TRABAJO

DIRECCIÓN GENERAL DEL
TRABAJO AUTÓNOMO

Resolución de 3 de octubre de 2025, de la Dirección General de Trabajo Autónomo por la que se publica el listado provisional de solicitudes admitidas y excluidas presentadas en la convocatoria para la concesión de subvenciones a las actividades de promoción del trabajo autónomo y para sufragar los gastos de funcionamiento de las asociaciones de trabajadores autónomos de ámbito estatal para el año 2025.

En cumplimiento de la Orden TES/802/2025, de 17 de julio, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a las actividades de promoción del trabajo autónomo y para sufragar los gastos de funcionamiento de las asociaciones de trabajadores autónomos de ámbito estatal, publicada en el «BOE» nº 117 de 24 de julio de 2025, una vez finalizado el plazo correspondiente a la presentación de solicitudes de la convocatoria de 2025, iniciado al día siguiente de la publicación de la Resolución de 6 de agosto de 2025 de la Secretaría de Estado de Trabajo por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones a las actividades de promoción del trabajo autónomo y para sufragar los gastos de funcionamiento de las asociaciones de trabajadores autónomos de ámbito estatal para el año 2025, esta Dirección General, como órgano instructor del procedimiento, acuerda:

Primero. - Aprobar y publicar los listados provisionales de solicitudes admitidas (Anexo I), de solicitudes con defectos subsanables (Anexo II) y de solicitudes excluidas (Anexo III). Asimismo, se procede a la publicación del listado de códigos identificativos correspondientes a las causas de subsanación y exclusión (Anexo IV).

Segundo. - Otorgar un plazo de 10 días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación de esta resolución en la sede electrónica del Ministerio, en el Espacio de información del Sistema de Gestión Integral de Subvenciones del Trabajo Autónomo (GESTA), alojado en la Sede Electrónica del Ministerio, para que las entidades procedan a subsanar los defectos advertidos o presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Dichas subsanaciones o alegaciones deberán aportarse obligatoriamente a través del mencionado sistema GESTA <<<https://expinterweb.mites.gob.es/gesta-autonomos/convocatorias/convocatoria/1>>>. A las entidades solicitantes que, habiendo sido requeridas para que subsanen, no realicen este trámite en el plazo mencionado, se les tendrá por desistidas de su solicitud, previa resolución dictada en los términos previstos en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Contra la presente resolución, que constituye un acto de trámite conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, no cabe interponer recurso alguno.

EL DIRECTOR GENERAL DE TRABAJO AUTÓNOMO

P.S. según art. 13 de la ley 40/2015, el Subdirector General de Trabajo Autónomo

JUAN MANUEL GUTIÉRREZ HURTADO

CSV : GEN-3cce-8892-aaa9-f91a-1ab8-0682-ef91-037f

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsbIF8yLcR>

FIRMANTE(1) : JUAN MANUEL GUTIERREZ HURTADO | FECHA : 03/10/2025 11:38 | Sin acción específica





VICEPRESIDENCIA
SEGUNDA DEL GOBIERNO

MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ECONOMÍA SOCIAL

SECRETARÍA DE ESTADO DE
TRABAJO

DIRECCIÓN GENERAL DEL
TRABAJO AUTÓNOMO

Anexo I: Listado provisional de solicitudes admitidas

Expediente	NIF ENTIDAD	Título actividad
F25001	G94153053	Autoempleo Digital: el Futuro del Trabajo Autónomo
F25002	G67672766	COMERCIO Y MEDIO RURAL: SOSTENIBILIDAD, CIRCULARIDAD Y CERCANÍA
F25003	G67672766	ENCUENTRO COMERCIO: PLATAFORMA DIGITAL EN LA QUE EL COMERCIO SE REÚNE Y SE IMPULSA
F25005	G78358272	RELEVO GENERACIONAL DEL TRABAJO AUTÓNOMO EN LAS CABECERAS COMARCALES RURALES: MODELOS DE TRABAJO AUTÓNOMO RURAL Y PROPUESTAS DE ACTUACIÓN DESDE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS
F25006	G19501683	LideraRural: Mujeres que Transforman Territorios
F25007	G78358272	PROGRAMA DE FOMENTO DE LA CULTURA EMPRENDEDORA Y DEL AUTOEMPLEO EN LOS CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR Y LOS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS DE GRADO
F25008	G78358272	AUTÓNOMOS EN RIESGO DE POBREZA: PROPUESTA DE FORMACIÓN, DIGITALIZACIÓN Y EQUIDAD PARA LA INCLUSIÓN LABORAL: ANÁLISIS ESTRUCTURAL DE LA VULNERABILIDAD ECONÓMICA DEL TRABAJO AUTÓNOMO EN ESPAÑA
F25009	G80273576	Juventud emprendedora: posibilidades de relevo de negocios en el mundo rural
F25010	G78358272	MODELOS DE TRABAJO AUTÓNOMO POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS EN ESPAÑA: DATOS, PLANES Y PROPUESTAS
F25011	G83913707	Digitaliza Rural: Emprendimiento Sostenible con IA en el Ámbito Rural
F25012	G86223153	Emprendimiento por la Igualdad: Estrategias Innovadoras para Mujeres Autónomas
F25013	G79349734	Plan de Fomento del Autoempleo y la Cultura Emprendedora de los Agentes Comerciales de España 2025
F25014	G79349734	Campaña de Divulgación para el Fomento del Autoempleo y la Cultura Emprendedora de los Agentes Comerciales de España 2025
F25017	G83913707	ANÁLISIS E INVESTIGACIÓN SOBRE EL IMPACTO DEL INCREMENTO DEL PRECIO DE LA VIVIENDA EN EL ÁMBITO DEL TRABAJO AUTÓNOMO
F25018	G79256962	Autónom@s al frente: Visibilidad, valor y futuro rural.
F25019	G79256962	El impulso del trabajo autónomo: EXPOSAGRIS 2025
F25020	G83913707	Observatorio Longitudinal del Trabajo Autónomo
F25021	G61508834	Global Entrepreneurship Week 2025





VICEPRESIDENCIA
SEGUNDA DEL GOBIERNO

MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ECONOMÍA SOCIAL

SECRETARÍA DE ESTADO DE
TRABAJO

DIRECCIÓN GENERAL DEL
TRABAJO AUTÓNOMO

F25022	G61508834	Programa de acompañamiento voluntario a personas emprendedoras en riesgo de exclusión
F25023	G86223153	Autonomía sin Violencia: sensibilización de mujeres autónomas contra la violencia económica
F25024	G86223153	Investigación sobre violencia en el autoempleo: impacto en las mujeres autónomas
F25025	G82875808	ESTUDIO DE LAS POLÍTICAS DE GÉNERO AUTÓNOMICAS EN EL TRABAJO POR CUENTA PROPIA
F25026	G14575948	IV Plan Nacional de Tutorización y Asesoramiento Digital a Personas Trabajadoras Autónomas
F25027	G86968153	Mapeo de las políticas públicas de apoyo al emprendimiento juvenil
F25028	G86968153	ESTUDIO DE EMPRENDIMIENTO JUVENIL EN ESPAÑA
F25029	G86968153	EL PROGRAMA DE MENTORING DE YOUTH BUSINESS SPAIN
F25030	G14575948	Campaña Autoempleo en Red: +Rural, +Empleo, +Futuro
F25031	G78043833	Plan para la plena digitalización de las personas autónomas del sector transporte
F25032	G83913707	Autónomos ante la reducción de la jornada laboral: encuesta, posicionamiento y sensibilización social
F25033	G28548949	LEGISLACIÓN EN EL HORIZONTE QUE AFECTA AL TRABAJADOR AUTÓNOMO AGRARIO, ASPECTOS MÁS IMPORTANTES DEL NUEVO REGLAMENTO DE EXTRANJERÍA E INFORMACIÓN PRÁCTICA SOBRE LA JUBILACIÓN
F25034	G02749695	Red de Apoyo al Emprendimiento
F25035	G57040404	Primeros pasos hacia el autoempleo: asesoramiento y cultura emprendedora
F25036	G14575948	XXIV Premios Autónomo el Año
F25037	G82875808	ESTUDIO: IA PARA LA COMPETITIVIDAD DEL TRABAJO AUTÓNOMO
F25038	G14575948	VI Foro Emprendedores y autónomos
F25039	G38960209	Soco: apoyo al emprendimiento
F25040	G83913707	Cita Previa: Apoyo y asesoramiento a personas autónomas y emprendedoras
F25041	G19501683	Mujer Rural 4.0: Formación digital para la mujer rural emprendedora
F25042	G80273576	Revista C Magazine
F25043	G80160211	V Barómetro FEDEPE de avance del liderazgo femenino en el entorno del trabajo autónomo, empresarial y digital
F25044	G82875808	ESTUDIO RELEVO GENERACIONAL EN EL TRABAJO AUTÓNOMO: ESTRATEGIAS PARA LA CONTINUIDAD DEL NEGOCIO
F25045	G79251880	VOLUNTARIADO SENIOR DE ASESORAMIENTO TECNICO EMPRESARIAL A AUTONOMOS Y EMPRENDEDORES
F25046	G14575948	Observatorio del Trabajo Autónomo en España
F25047	G80273576	XXII Premio Nacional Joven Empresario - Edición Gen





VICEPRESIDENCIA
SEGUNDA DEL GOBIERNO

MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ECONOMÍA SOCIAL

SECRETARÍA DE ESTADO DE
TRABAJO

DIRECCIÓN GENERAL DEL
TRABAJO AUTÓNOMO

F25048	G14575948	Autoempleo en 6 Claves: Píldoras Informativas para Transformar tu Futuro
F25050	G82875808	AVANZAUTONOMA. PROYECTO DE ASESORAMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO A MUJERES EMPRENDEDORAS Y AUTÓNOMAS
F25051	G82875808	IMPULSO RURAL: FORMACIÓN PARA EMPRENDER
F25054	G85482693	Programa Talento Senior de apoyo a emprendedores y autónomos seniors para su inserción en el mercado de trabajo, a través de una estrategia de acompañamiento y asesoría continuada.
F25057	G83913707	Trabajo Autónomo Impulso y Crecimiento
F25058	G86223153	Emprende segura: acompañamiento y asesoramiento a trabajadoras autónomas
F25059	G86223153	Autónomas en conexión: campaña para el fomento del asesoramiento y acompañamiento de mujeres emprendedoras
F25060	G58579806	YO EMPRENDO
F25061	G80160211	EVOLUCIONA, MUJERES CON MENTALIDAD GANADORA
F25062	G85482693	Programa e-FP, tu espacio para emprender
F25063	G80160211	DONNA AVANZA: Fomento del autoempleo y emprendimiento social mediante el asesoramiento personal y profesional
F25067	G05274048	I Jornada Formación CONPYMES: La formación como valor estratégico para la igualdad de oportunidades en el ámbito laboral antes los nuevos retos del siglo XXI
F25068	Q2432001B	Trabajar por cuenta propia en el ámbito rural: avanzando en igualdad de género y en sostenibilidad
F25069	G83365130	Trabajo autónomo frente al relevo generacional: retos y soluciones para la continuidad del autoempleo
F25072	G80273576	Impulsando el networking, el crecimiento y la mejora continua en jóvenes empresarios/as, autónomos/as y Pymes
F25073	G85482693	Programa formativo de emprendimiento y trabajo autónomo - Talento sénior
F25074	G79971131	OBSERVATORIO DEL TRABAJO AUTONOMO FASE 1 DISEÑO Y ARRANQUE
F25076	G80273576	RED AJE: UNIDOS PARA UNIR
G25002	G14575948	Gastos de funcionamiento

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-3cce-8892-aaa9-f91a-1ab8-0682-ef91-037f | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <https://run.gob.es/hsbIF8yLcR>

CSV : GEN-3cce-8892-aaa9-f91a-1ab8-0682-ef91-037f

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsbIF8yLcR>

FIRMANTE(1) : JUAN MANUEL GUTIERREZ HURTADO | FECHA : 03/10/2025 11:38 | Sin acción específica





VICEPRESIDENCIA
SEGUNDA DEL GOBIERNO

MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ECONOMÍA SOCIAL

SECRETARÍA DE ESTADO DE
TRABAJO

DIRECCIÓN GENERAL DEL
TRABAJO AUTÓNOMO

ANEXO II: LISTADO PROVISIONAL DE SOLICITUDES CON DEFECTOS SUBSANABLES

Expediente	NIF ENTIDAD	Título actividad	Códigos Subsanación
F25004	G98987712	CONSTRUYE TU FUTURO: Programa de emprendimiento para mujeres	A00-03, A01-05, A04-03, B01-13
F25049	G78661923	Emprendimiento con apoyo: adaptación de herramientas y sensibilización en el ámbito de la discapacidad	A01-05, A02a-01, A02c-01, A03b-01, A04-01, B01-08, B01-13, B02-03, B03-09
F25052	G20606133	EL TRABAJO AUTÓNOMO EN LA POLÍTICA ECONÓMICA	A03b-04
F25053	G20606133	AUTÓNOMOS Y ECONOMÍA SOCIAL	A03b-04
F25055	G20606133	PARTICIPACIÓN Y REPRESENTACIÓN SOCIO-POLÍTICA DE LOS TRABAJADORES AUTÓNOMOS	A03b-04
F25056	G05498563	IMPULSO AL COMERCIO FEMENINO	A00-03
F25064	G78661923	SEMINARIOS ON LINE PARA FORMENTAR HABILIDADES EMPRENDEDORAS	A01-05, A02a-01, A02c-01, A03b-01, A04-01, B01-13, B02-03, B03-09
F25065	G87169579	Autónomos y cotización por ingresos reales: diagnóstico y propuestas para el futuro del RETA	A04-01
F25075	G04692877	Madrid Emprende 2025: Cultura Emprendedora y Oportunidades de Autoempleo	A04-01, B02-03
G25001	G83913707	Gastos de funcionamiento	C5-01, C7-01, C8-01, C8-02, C8-03
G25003	G82875808	Gastos de funcionamiento	A04-03, C7-01, C8-02, C8-03, C8-04

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-3cce-8892-aaa9-f91a-1ab8-0682-ef91-037f | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <https://run.gob.es/hsbIF8yLcR>

CSV : GEN-3cce-8892-aaa9-f91a-1ab8-0682-ef91-037f

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsbIF8yLcR>

FIRMANTE(1) : JUAN MANUEL GUTIERREZ HURTADO | FECHA : 03/10/2025 11:38 | Sin acción específica





VICEPRESIDENCIA
SEGUNDA DEL GOBIERNO

MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ECONOMÍA SOCIAL

SECRETARÍA DE ESTADO DE
TRABAJO

DIRECCIÓN GENERAL DEL
TRABAJO AUTÓNOMO

ANEXO III: LISTADO PROVISIONAL DE SOLICITUDES EXCLUIDAS

Expediente	NIF ENTIDAD	Título actividad	Códigos Exclusión	Códigos Subsanación
F25015	G84410158	IniciaTIC, programa de apoyo e impulso a la digitalización para mejorar la competitividad de personas autónomas, emprendedoras y pymes	EX-05	
F25016	G84410158	Campaña de comunicación y difusión nacional para concienciar a personas emprendedoras, autónomas y pymes sobre la necesidad de llevar a cabo el proceso de transformación digital	EX-05	
F25066	G76755230	Impulsa Autónomos	EX-08	A00-03, A03b-04, A04-01, B02-03
F25070	G76755230	CULTURA EMPRENDE	EX-08	A00-03, A03b-04
F25071	G76755230	EcoConect-Autónomos	EX-08	A00-03, A03b-04
F25077	G42746875	Mujeres Autónomas y TRADE en Hostelería y Servicios en ESPAÑA	EX-08	A00-03, A03a-07, A04-03, B01-11, B02-03
G25004	G86223153	Gastos de funcionamiento	EX-12	A02a-06, A04-01
G25005	G83365130	Gastos de funcionamiento	EX-13, EX-14	C1-01, C2-01, C3-01, C6-01





VICEPRESIDENCIA
SEGUNDA DEL GOBIERNO

MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ECONOMÍA SOCIAL

SECRETARÍA DE ESTADO DE
TRABAJO

DIRECCIÓN GENERAL DEL
TRABAJO AUTÓNOMO

ANEXO IV: TABLA DE LOS CÓDIGOS IDENTIFICATIVOS DE LAS CAUSAS DE SUBSANACIÓN E INADMISIÓN

TABLA DE CÓDIGOS DE SUBSANACIÓN	
Código	Causa de subsanación
A00-01	1-0-Solicitud: El documento no ha sido firmado por la persona que ostenta la representación legal de la entidad.
A00-02	1-0-Solicitud: Los datos consignados en los apartados B.1 OTRAS AYUDAS RECIBIDAS PARA LA ACTIVIDAD y B.2 INGRESOS GENERADOS POR LA ACTIVIDAD del presupuesto y los de la Declaración de otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos no coincide.
A00-03	1-0-Solicitud: La razón social no es congruente en los diferentes documentos aportados.
A00-04	1-0-Solicitud: Las fechas de inicio o de fin de la actividad no se encuentran comprendidas dentro del año 2025.
A00-05	1-0-Solicitud: La solicitud se ha presentado a través de una acción que no corresponde.
A00-06	1-0-Solicitud: El formato del IBAN no es correcto.
A00-07	1-0-Solicitud: Es incoherente lo indicado en la solicitud en relación con la subcontratación respecto de lo que se indica en el resto de documentación aportada.
A00-08	1-0-Solicitud: El documento no consta de las firmas de todos los representantes mancomunados.
A01-01	1-1-Tarjeta de identificación fiscal-No se ha aportado el documento.
A01-02	1-1-Tarjeta de identificación fiscal-El documento está dañado o no es legible.
A01-03	1-1-Tarjeta de identificación fiscal-No ha sido posible comprobar la autenticidad del documento.
A01-04	1-1-Tarjeta de identificación fiscal-Al comprobar la autenticidad, el documento no se corresponde con el aportado.
A01-05	1-1-Tarjeta de identificación fiscal-El documento fue emitido hace más de cinco años y no se ha aportado firmado por la persona que ostenta la representación legal de la entidad.
A02a-01	1-2a-Estatutos: No se ha aportado el documento.
A02a-02	1-2a-Estatutos: El documento está dañado o no es legible.
A02a-03	1-2a-Estatutos: El documento no está en castellano y no se acompaña de una traducción realizada por traductor jurado.
A02a-04	1-2a-Estatutos: El documento no está firmado por la persona que ostenta la representación legal de la entidad.
A02a-05	1-2a-Estatutos: No se puede validar la firma electrónica del documento.
A02a-06	1-2a-Estatutos: La firma del documento es anterior al inicio del período de presentación de solicitudes.
A02a-07	1-2a-Estatutos: El documento no consta de las firmas de todos los representantes mancomunados.
A02b-01	1-2b-Última modificación de los Estatutos: El documento está dañado o no es legible.
A02b-02	1-2b-Última modificación de los Estatutos: El documento no está en castellano y no se acompaña de una traducción realizada por traductor jurado.

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-3cce-8892-aaa9-f91a-1ab8-0682-ef91-037f | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <https://run.gob.es/hsbIF8yLcR>

CSV : GEN-3cce-8892-aaa9-f91a-1ab8-0682-ef91-037f

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsbIF8yLcR>

FIRMANTE(1) : JUAN MANUEL GUTIERREZ HURTADO | FECHA : 03/10/2025 11:38 | Sin acción específica





VICEPRESIDENCIA
SEGUNDA DEL GOBIERNO

MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ECONOMÍA SOCIAL

SECRETARÍA DE ESTADO DE
TRABAJO

DIRECCIÓN GENERAL DEL
TRABAJO AUTÓNOMO

A02b-03	1-2b-Última modificación de los Estatutos: El documento no está firmado por la persona que ostenta la representación legal de la entidad.
A02b-04	1-2b-Última modificación de los Estatutos: No se puede validar la firma electrónica del documento.
A02b-05	1-2b-Última modificación de los Estatutos: La firma del documento es anterior al inicio del período de presentación de solicitudes.
A02b-06	1-2b-Última modificación de los Estatutos: El documento no consta de las firmas de todos los representantes mancomunados.
A02c-01	1-2c-Declaración responsable de la vigencia de los Estatutos: No se ha aportado el documento y la documentación relativa a los Estatutos, su última modificación o su versión consolidada, es de hace más de cinco años.
A02c-02	1-2c-Declaración responsable de la vigencia de los Estatutos: El documento está dañado o no es legible.
A02c-03	1-2c-Declaración responsable de la vigencia de los Estatutos: El documento no está en castellano y no se acompaña de una traducción realizada por traductor jurado.
A02c-04	1-2c-Declaración responsable de la vigencia de los Estatutos: El documento no está firmado por la persona que ostenta la representación legal de la entidad.
A02c-05	1-2c-Declaración responsable de la vigencia de los Estatutos: No se puede validar la firma electrónica del documento.
A02c-06	1-2c-Declaración responsable de la vigencia de los Estatutos: La firma del documento es anterior al inicio del período de presentación de solicitudes.
A02c-07	1-2c-Declaración responsable de la vigencia de los Estatutos: El documento no consta de las firmas de todos los representantes mancomunados.
A03a-01	1-3a-Documento acreditativo de la representación: No se ha aportado el documento.
A03a-02	1-3a-Documento acreditativo de la representación: La documentación aportada no acredita de manera suficiente que la persona que presenta la solicitud ostente la capacidad de representación.
A03a-03	1-3a-Documento acreditativo de la representación: El documento está dañado o no es legible.
A03a-04	1-3a-Documento acreditativo de la representación: El documento no está en castellano y no se acompaña de una traducción realizada por traductor jurado.
A03a-05	1-3a-Documento acreditativo de la representación: El documento no está firmado por la persona que ostenta la representación legal de la entidad.
A03a-06	1-3a-Documento acreditativo de la representación: No se puede validar la firma electrónica del documento.
A03a-07	1-3a-Documento acreditativo de la representación: La firma del documento es anterior al inicio del período de presentación de solicitudes.
A03a-08	1-3a-Documento acreditativo de la representación: El documento no consta de las firmas de todos los representantes mancomunados.
A03b-01	1-3b-Declaración responsable relativa a la vigencia de la representación: La documentación acreditativa de la representación tiene más de cinco años y no se ha aportado una declaración responsable sobre la vigencia de dicha documentación.





VICEPRESIDENCIA
SEGUNDA DEL GOBIERNO

MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ECONOMÍA SOCIAL

SECRETARÍA DE ESTADO DE
TRABAJO

DIRECCIÓN GENERAL DEL
TRABAJO AUTÓNOMO

A03b-02	1-3b-Declaración responsable relativa a la vigencia de la representación: El documento está dañado o no es legible.
A03b-03	1-3b-Declaración responsable relativa a la vigencia de la representación: El documento no está en castellano y no se acompaña de una traducción realizada por traductor jurado.
A03b-04	1-3b-Declaración responsable relativa a la vigencia de la representación: El documento no está firmado por la persona que ostenta la secretaría y la presidencia de la entidad.
A03b-05	1-3b-Declaración responsable relativa a la vigencia de la representación: No se puede validar las firmas electrónicas del documento.
A03b-06	1-3b-Declaración responsable relativa a la vigencia de la representación: La firma del documento es anterior al inicio del período de presentación de solicitudes.
A03b-07	1-3b-Declaración responsable relativa a la vigencia de la representación: El documento no consta de las firmas de todos los representantes mancomunados.
A04-01	1-4-Certificado del Registro de Personas Directivas: No se ha aportado el documento.
A04-02	1-4-Certificado del Registro de Personas Directivas: El documento está dañado o no es legible.
A04-03	1-4-Certificado del Registro de Personas Directivas: El documento ha sido emitido con anterioridad al inicio del período de solicitudes.
A04-04	1-4-Certificado del Registro de Personas Directivas: No ha sido posible comprobar la autenticidad del documento.
A04-05	1-4-Certificado del Registro de Personas Directivas: Al comprobar la autenticidad, el documento no se corresponde con el aportado.
A05a-01	1-5a-Certificado de la AEAT: No se ha aportado el documento.
A05a-02	1-5a-Certificado de la AEAT: El documento está dañado o no es legible.
A05a-03	1-5a-Certificado de la AEAT: El documento ha sido emitido con anterioridad al inicio del período de solicitudes.
A05a-04	1-5a-Certificado de la AEAT: No ha sido posible comprobar la autenticidad del documento.
A05a-05	1-5a-Certificado de la AEAT: Al comprobar la autenticidad, el documento no se corresponde con el aportado.
A05a-06	1-5a-Certificado de la AEAT: El documento corresponde a un número de identificación fiscal de otra entidad.
A05a-07	1-5a-Certificado de la AEAT: El documento no se ha emitido efectos de subvenciones.
A05b-01	1-5b-Certificado de la Seguridad Social: No se ha aportado el documento.
A05b-02	1-5b-Certificado de la Seguridad Social: El documento está dañado o no es legible.
A05b-03	1-5b-Certificado de la Seguridad Social: El documento ha sido emitido con anterioridad al inicio del período de solicitudes.
A05b-04	1-5b-Certificado de la Seguridad Social: No ha sido posible comprobar la autenticidad del documento.
A05b-05	1-5b-Certificado de la Seguridad Social: Al comprobar la autenticidad, el documento no se corresponde con el aportado.
A05b-06	1-5b-Certificado de la Seguridad Social: El documento corresponde a un número de identificación fiscal de otra entidad.
A05b-07	1-5b-Certificado de la Seguridad Social: El documento no se ha emitido efectos de subvenciones.

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-3cce-8892-aaa9-f91a-1ab8-0682-ef91-037f | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <https://run.gob.es/hsbIF8yLcR>

CSV : GEN-3cce-8892-aaa9-f91a-1ab8-0682-ef91-037f

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsbIF8yLcR>

FIRMANTE(1) : JUAN MANUEL GUTIERREZ HURTADO | FECHA : 03/10/2025 11:38 | Sin acción específica





VICEPRESIDENCIA
SEGUNDA DEL GOBIERNO

MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ECONOMÍA SOCIAL

SECRETARÍA DE ESTADO DE
TRABAJO

DIRECCIÓN GENERAL DEL
TRABAJO AUTÓNOMO

B01-01	2-1-Anexo II-Memoria de la actividad: No se ha aportado el documento.
B01-02	2-1-Anexo II-Memoria de la actividad: El documento está dañado o no es legible.
B01-03	2-1-Anexo II-Memoria de la actividad: El documento no está en castellano y no se acompaña de una traducción realizada por traductor jurado.
B01-04	2-1-Anexo II-Memoria de la actividad: El documento no está firmado por la persona que ostenta la representación legal de la entidad.
B01-05	2-1-Anexo II-Memoria de la actividad: No se puede validar la firma electrónica del documento.
B01-06	2-1-Anexo II-Memoria de la actividad: La firma del documento es anterior al inicio del período de presentación de solicitudes.
B01-07	2-1-Anexo II-Memoria de la actividad: El documento no consta de las firmas de todos los representantes mancomunados.
B01-08	2-1-Anexo II-Memoria de la actividad: El documento no responde al modelo que figura en la resolución de convocatoria o no está cumplimentado en su totalidad.
B01-09	2-1-Anexo II-Memoria de la actividad: El documento no cumple con la extensión máxima marcada por la resolución de convocatoria.
B01-10	2-1-Anexo II-Memoria de la actividad: El título de la actividad que figura en el documento difiere del indicado en la solicitud.
B01-11	2-1-Anexo II-Memoria de la actividad: El tipo de actividad indicado en el documento difiere del que se indica en la solicitud.
B01-12	2-1-Anexo II-Memoria de la actividad: El tipo de actividad indicado en el documento no es coherente con lo que se describe en la memoria.
B01-13	2-1-Anexo II-Memoria de la actividad: La fecha de inicio o de fin de la actividad indicadas en el documento difieren de las indicadas en la solicitud.
B02-01	2-2-Certificado de Inscripción Registro público correspondiente: No se ha aportado el documento.
B02-02	2-2-Certificado de Inscripción Registro público correspondiente: El documento está dañado o no es legible.
B02-03	2-2-Certificado de Inscripción Registro público correspondiente: El documento ha sido emitido con anterioridad al inicio del período de solicitudes.
B02-04	2-2-Certificado de Inscripción Registro público correspondiente: No ha sido posible comprobar la autenticidad del documento.
B02-05	2-2-Certificado de Inscripción Registro público correspondiente: Al comprobar la autenticidad, el documento no se corresponde con el aportado.
B03-01	B03-01: SC-1-Declaración responsable del solicitante respecto de la subcontratación: No se ha aportado el documento.
B03-02	SC-1-Declaración responsable del solicitante respecto de la subcontratación: El documento está dañado o no es legible.
B03-03	SC-1-Declaración responsable del solicitante respecto de la subcontratación: El documento no está en castellano y no se acompaña de una traducción realizada por traductor jurado.
B03-04	SC-1-Declaración responsable del solicitante respecto de la subcontratación: El documento no está firmado por la persona que ostenta la representación legal de la entidad.





VICEPRESIDENCIA
SEGUNDA DEL GOBIERNO

MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ECONOMÍA SOCIAL

SECRETARÍA DE ESTADO DE
TRABAJO

DIRECCIÓN GENERAL DEL
TRABAJO AUTÓNOMO

B03-05	SC-1-Declaración responsable del solicitante respecto de la subcontratación: No se puede validar la firma electrónica del documento.
B03-06	SC-1-Declaración responsable del solicitante respecto de la subcontratación: La firma del documento es anterior al inicio del período de presentación de solicitudes.
B03-07	SC-1-Declaración responsable del solicitante respecto de la subcontratación: El documento no consta de las firmas de todos los representantes mancomunados.
B03-08	SC-1-Declaración responsable del solicitante respecto de la subcontratación: La declaración responsable no presentada no se corresponde con el modelo que figura como Anexo III de la resolución de convocatoria.
B03-09	SC-1-Declaración responsable del solicitante respecto de la subcontratación: La información declarada en el documento es incoherente con la que se contiene en la solicitud.
C1-01	3-01-Acreditación sede en tres comunidades autónomas: no se ha aportado la documentación.
C2-01	3-02-Memoria actividades ejercicio anterior: No se ha aportado el documento.
C3-01	3-03-Memoria actividades ejercicio convocatoria: No se ha aportado el documento.
C5-01	3-05-Relación de trabajadores (tanto formato Excel como PDF): Existen incongruencias en los datos recogidos en el documento y el resto de documentación aportada.
C6-01	3-06-RLC, RNT y pagos: no se han aportado los documentos correspondientes a las personas trabajadoras consignadas en el documento 3-05a-Relación de trabajadores XLSX.
C7-01	3-07-Relación entidades asociadas: Al menos una de las entidades asociadas que se recogen en el documento aparece con una razón social que no se corresponde con la que se indica en el certificado emitido por el registro autonómico.
C8-01	3-08-Certificados entidades asociadas: Al menos uno de los documentos aportados no se corresponde con el modelo facilitado.
C8-02	3-08-Certificados entidades asociadas: Al menos uno de los documentos aportados no se encuentra firmado electrónicamente por las personas titulares de la secretaría y la presidencia de la entidad asociada.
C8-03	3-08-Certificados entidades asociadas: Al menos uno de los documentos aportados recoge una razón social que no se corresponde con la que se indica en el certificado emitido por el registro autonómico.
C8-04	3-08-Certificados entidades asociadas: Al menos uno de los documentos aportados recoge un NIF de la entidad principal incorrecto.

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-3cce-8892-aaa9-f91a-1ab8-0682-ef91-037f | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <https://run.gob.es/hsbIF8yLcR>

CSV : GEN-3cce-8892-aaa9-f91a-1ab8-0682-ef91-037f

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsbIF8yLcR>

FIRMANTE(1) : JUAN MANUEL GUTIERREZ HURTADO | FECHA : 03/10/2025 11:38 | Sin acción específica





VICEPRESIDENCIA
SEGUNDA DEL GOBIERNO

MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ECONOMÍA SOCIAL

SECRETARÍA DE ESTADO DE
TRABAJO

DIRECCIÓN GENERAL DEL
TRABAJO AUTÓNOMO

TABLA IDENTIFICATIVA DE LAS CAUSAS DE INADMISIÓN

Código	Causa de inadmisión
EX-01	La entidad no se encuadra en el ámbito subjetivo definido en el artículo 2.1.a) de la Orden TES/802/2025, de 17 de julio.
EX-02	La entidad no reúne los requisitos para ser beneficiario según artículo 2.2.a) de la Orden TES/802/2025, de 17 de julio, ya que no se encuentra legalmente constituida.
EX-03	La entidad no reúne los requisitos para ser beneficiario según artículo 2.2.a) de la Orden TES/802/2025, de 17 de julio, ya que la entidad carece de personalidad jurídica.
EX-04	No reunir los requisitos para ser beneficiario según artículo 2.2.b) de la Orden TES/802/2025, de 17 de julio, ya que no está al corriente de sus obligaciones tributarias.
EX-05	La entidad no reúne los requisitos para ser beneficiario según artículo 2.3.b) de la Orden TES/802/2025, de 17 de julio, ya que no está al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social.
EX-06	La entidad no reúne los requisitos para ser beneficiario según artículo 2.3.b) de la Orden TES/802/2025, de 17 de julio, puesto que es deudora en un procedimiento de reintegro de subvenciones.
EX-07	La entidad no reúne los requisitos para ser beneficiario según artículo 2.3.b) de la Orden TES/802/2025, de 17 de julio, puesto que se encuentra sujeta a una prohibición para obtener subvenciones.
EX-08	La actividad no reúne los requisitos para ser subvencionable según el artículo 3.1 de la Orden TES/802/2025, de 17 de julio puesto que no es de ámbito estatal.
EX-09	La actividad no reúne los requisitos para ser actividad subvencionable según artículo 3.1 de la Orden TES/802/2025, de 17 de julio, ya que no tiene por finalidad la promoción de trabajo autónomo.
EX-10	La solicitud ha de ser inadmitida puesto que la entidad ha superado el número de solicitudes establecido en el artículo 10.4 de la Orden TES/802/2025, de 17 de julio.
EX-11	La Memoria de la actividad-Anexo II supera los límites establecidos en el apartado Noveno.2. de la convocatoria
EX-12	La entidad no reúne las condiciones para ser beneficiaria de la subvención a gastos de funcionamiento puesto que no está inscrita en el Registro Estatal de Asociaciones Profesionales de Trabajadores Autónomos a fecha de publicación de la correspondiente convocatoria según establece el artículo 2.b) 1º de la de la Orden TES/802/2025, de 17 de julio.
EX-13	La entidad no reúne las condiciones para ser beneficiaria de la subvención a gastos de funcionamiento puesto que no acredita disponer de sede en al menos tres comunidades autónomas, a fecha de publicación de la correspondiente convocatoria, según establece el artículo 2.b) 2º de la de la Orden TES/802/2025, de 17 de julio.





VICEPRESIDENCIA
SEGUNDA DEL GOBIERNO

MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ECONOMÍA SOCIAL

SECRETARÍA DE ESTADO DE
TRABAJO

DIRECCIÓN GENERAL DEL
TRABAJO AUTÓNOMO

EX-14

La entidad no reúne las condiciones para ser beneficiaria de la subvención a gastos de funcionamiento puesto que no acredita disponer de una plantilla, durante los seis meses previos al inmediatamente anterior al de la correspondiente convocatoria, de un mínimo de dos personas trabajadoras contratadas directamente por la solicitante por tiempo indefinido, una de las cuales, al menos, deberá estarlo a jornada completa, según establece el artículo 2.b) 3º de la de la Orden TES/802/2025, de 17 de julio.

